

Legislación Nacional

Decreto 868/2005 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Transfiérese a un profesional de la Planta Permanente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a la Planta Permanente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.Bs.As., 18/7/2005VISTO el Expediente N° 155116686/05 del Registro de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, la Ley N° 25.967 aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2005, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, el Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002, el Decreto N° 977 del 6 de julio de 1995, y CONSIDERANDO:Que por la Ley N° 25.967 se aprobó el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2005.Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el traslado definitivo a la Planta Permanente del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, con su respectivo cargo presupuestario y nivel escalafonario, del agente de la SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, Ingeniero D.Guido Vicente GONZALEZ BELLINI (M.I.N° 4.424.113 – Nivel A – Grado 4).Que constan la manifestación del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL en el sentido que considera de interés los servicios del Ingeniero D.Guido Vicente GONZALEZ BELLINI con carácter definitivo, la conformidad de la SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION para la transferencia del cargo y la certificación de ausencia de menoscabo económico para el agente.Que, por su parte, el interesado ha prestado expreso acuerdo a los términos ofrecidos para su incorporación a la Planta Permanente del citado organismo.Que ha tomado la intervención que le compete la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 99 inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL, el artículo 13 del Decreto N° 977 del 6 de Julio de 1995 y el apartado IV del inciso b) del artículo 15 del Anexo I al Decreto N° 1421/02.Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1° — Transfiérese al Ingeniero D.Guido Vicente GONZALEZ BELLINI (M.I.N° 4.424.113 – Nivel A – Grado 4), de la Planta Permanente de la SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, con su respectivo cargo presupuestario y nivel escalafonario, a la Planta Permanente del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.ARTICULO 2° — Dentro de los TREINTA (30) días de dictada la presente medida deberán efectuarse las modificaciones presupuestarias que correspondan en las Jurisdicciones involucradas.Hasta tanto se instrumenten tales modificaciones, el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados para tal fin en el Presupuesto de la Jurisdicción 20.01 SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION.ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Carlos A.Tomada.